MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Acta No**. 0011/**

Reg. Al folio **01 /**

LUGAR Y FECHA: Medellín - Antióquia 13 Enero de 2026

CONTRATANTE: Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED

CONTRATISTA: Representante legal **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA CC. 30.343.240-DENTISTAR IPS S.A.S NIT. 900338175-7.**

SUPERVISOR: **SV. JAMINTO QUIROZ PALOMINO**
Aceptación de oferta. No. **321.**

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 321- DISPENSÁRIO MEDICO DE MEDELLÍN**

Entre los suscritos a saber: El Señor Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.600.543 expedida en Bucaramanga- Santander, quien actúa en su carácter de Competente Contractual Delegado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, con NIT.: 901541037-1,** quedando debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024 y de conformidad con los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007,quien en que en adelante y para los efectos del presente aceptación de oferta se denominará **MDN-DGSM - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN,** por una parte y por la otra la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7.** Representada Legalmente por la señora **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA**, identificada con cédula de ciudadanía No **. 30.343.240,** con domicilio en la Diagonal 53 N° 3-48 Puerto Berrio- Antioquia, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que conforme con lo señalado en el proceso la verificación y evaluación de la oferta presentada por la firma: **DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7.** se habilita para continuar con el proceso.

Que, de acuerdo con los resultados arrojados por las evaluaciones, jurídicos, técnicos y financieros, se concluye que la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7. CUMPLE** con lo exigido en el **estudio previo e invitación pública** que hace parte integral del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **321 -DMMED-BR14-2025,** por lo tanto, se considera viable para continuar con el proceso para contratar con el MDN – Ejército Nacional - **DISPENSÁRIO MEDICO DE MEDELLÍN**.
Que, de acuerdo a informe de los comités evaluadores recomendaron al señor Gerente de Proyecto y al señor Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** a **DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7,** del proceso de

selección de Mínima Cuantía No. **321-DMMED-BR14-2024,** servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, cuyo objeto es la **" PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA PARA LOS USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC14 EN PUERTO BERRIO ANTIOQUIA, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025",** está respaldada en la ley de presupuesto y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60325, del 29 de abril del 2025, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, provenientes del recurso 16 SSF.

Que, el día 17 de Marzo de 2025, se firma un acuerdo entre las partes, siendo la aceptación de la oferta **N°321-DMMED-BR14-2025,**, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).**

Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios.

DATOS DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES A-02-02-02-009–003
OBJETO:	**"** CONTRATAR PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA PARA LOS USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC14 EN PUERTO BERRIO ANTIOQUIA, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2025"
VALOR:	ES POR LA SUMA DE **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).** LOS CUALES SERÁN PAGADOS A CUENTA AHORROS PYME N° 24100217069 DE BANCO CAJA SOCIAL.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	EL MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, CANCELARÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO EN PAGOS PARCIALES A 60 (SESENTA) DÍAS, AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CARGADO A LA PARTIDA ASIGNADA AL DMMED PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025.
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA SERÁ HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y EL LUGAR DE ENTREGA SERA EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO-

ANTIOQUIA

PLAZO DE DURACIÓN LA DURACIÓN DEL PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA SE EXTENDERÁ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y HASTA (7) MESES

SUPERVISOR: SV. JAMINTO QUIROZ PALOMINO

DATOS DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIO:

DETALLE	VALOR TOTAL
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$40.000.000.00
REDUCCIÓN EN VALOR	$ 35.796.900,00
VALOR ADICION N°1	N/A
VALOR DEL CONTRATO MENOS REDUCCIÓN, MAS ADICION N°1	$4.203.100.00

CONTRATO REDUCCIÓN 1:

Con fecha 01 de Diciembre del 2025 mediante oficio N° 1404 se solicita la Reducción Contrato No N° 321-DMMED-BR14-2025 por un valor **$ 35.796.900,00**

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el Aceptación de oferta **No. 321 - MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025,** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	48025	31/01/2025	$40.000.000,00
CRP	37525	17/03/2025	$40.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO			$40.000.000,00

II. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral undécimo de la aceptación de oferta **No. 321 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025,** y siguiendo lo contemplando en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, articulo 30 numeral 12, articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Fue aprobada la Póliza No. 480- 47- 994000055142 que cubren los siguientes riesgos:

RIESGO ASEFURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$8.000.000,00	10/03/2025 HASTA 10/04/2026
Calidad del servicio	$8.000.000,00	10/03/2025 HASTA 10/12/2026
Pago de salarios	$2.000.000.,00	10/03/2025 HASTA 10/12/2028
Responsabilidad civil extracontractual	$260.000.000,00	22/07/2025 HASTA 22/07/2026

III. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL ACEPTACIÓN DE OFERTA.
(OMITIDO)

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:
(OMITIDO)

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) suscritas por el supervisor de la aceptación de oferta, EL CONTRATISTA presto los servicios de acuerdo al objeto contractual contemplado en la aceptación de oferta principal.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES No. 321 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025,

CONTRATO PRINCIPAL

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
ORDEN DE PAGO 365822725 2025-03-17 00:00:00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL FFMM. LOTES No.28768 CONTRATO No.321 -2025	$ 1.230.000
ORDEN DE PAGO 444889325 2025-03-17 00:00:00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL FFMM. LOTES No.44086 CONTRATO No.321 -2025	$ 2.038.100
ORDEN DE PAGO 499283725 2025-03-17 00:00:00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL FFMM. LOTES No.52351 - 52893 CONTRATO No.321 -2025	$ 935.000
SUMAS IGUALES		**$ 4.203.100,00**

PAGOS PENDIENTES	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
DEUDA CON RESPALDO PRESUPUESTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL FFMM.	$ 0

ACLARACION: La facturación no fue subida a SECOPII por parte de la unidad contratante, por ende, se canceló en su totalidad los servicios prestados, por ser un servicio esencial a la salud, se requería de su cancelación para evitar traumatismos a los diferentes usuarios al subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

- Informe de Supervisión No. 001 y Acta recibo a satisfacción N° 1037 de fecha 2025-09-16. Suscrito por el funcionario: SV. **JAMINTO QUIROZ PALOMINO.** (supervisor del contrato N° 321).
- Informe de Supervisión No. 002 y Acta recibo a satisfacción N° 0743 de fecha 2025-11-12. Suscrito por el funcionario: SV. **JAMINTO QUIROZ PALOMINO.** (supervisor del contrato N° 321).
- Informe de Supervisión No. 003 y Acta recibo a satisfacción N° 0862 de fecha 2025-12-02. Suscrito por el funcionario: SV. **JAMINTO QUIROZ PALOMINO.** (supervisor del contrato N° 321).

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El Contrato No. 321-DMMED-BR14-2024, será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones

o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **343-DMMED-BR14-2024 DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024**, suscrito entre la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7.** Representada Legalmente por la señora CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA, identificada con cédula de ciudadanía No . 30.343.240, con domicilio en la Diagonal 53 N° 3-48 Puerto Berrio- Antioquia, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ,** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta de **No. 343 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ,** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución de la aceptación de oferta se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024: El representante del MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. **– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la presente aceptación de oferta, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico y económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	Coronel **JOSÉ BENEDICTO SOLANO VARGAS**
Supervisor del Contrato	Sargento Viceprimero JAMINTO QUIROZ PALOMINO
Representante Legal Firma (como aparezca en el contrato)	**DENTISTAR IPS S.A.S NIT 900338175-7** Representada Legalmente por la señora **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.343.240

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025, SV. JAMINTO QUIROZ PALOMINO,** Supervisor del Aceptación de oferta. Por el CONTRATISTA, suscrito por la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT. 900338175-7**. Representada Legalmente por el señora **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA**, identificada con cédula de ciudadanía No CC. **30.343.240**

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto de **– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025.**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de oferta **No. 321-DMMED-BR14-2025,** (adiciones o modificatorios si los hay) suscrito entre **– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025,** y la firma y la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT. 900338175-7.** Representante legal **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA**, identificada con cédula de ciudadanía No **CC. 30.343.240** En los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación No. **321-DMMED-BR14-2025,** suscrita el día 17 de marzo del 2025 celebrado entre el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025** y la firma **DENTISTAR IPS S.A.S NIT. 900338175-7.** Representante legal **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA**, identificada con cédula de ciudadanía No **CC. 30.343.240**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de No. 321– MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025, reservándose el MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025, el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Se aclara que en caso de allegarse facturación por parte de la firma Auditora al Dispensario Médico de Medellín con posterioridad al plazo de ejecución de la aceptación de oferta, teniendo en cuenta

el principio de anualidad, pasaría a configurarse como DEUDA SIN RESPALDO PRESUPUESTAL, la cual está reconocida y certificada ante el ente central como tal y el pago de la misma se efectuará conforme a disponibilidad y asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual será pagada a la vigencia siguiente en que se certifica.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la **CARPETA MAESTRA DEL PROCESO** y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Medellín – Antioquia a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2025.

Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED

POR EL CONTRATISTA,

Representante legal **CLARA AMELIA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ ZULETA**
CC. 30.343.240-DENTISTAR IPS S.A.S NIT. 900338175-7.

SUPERVISOR DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA,

Jaminton Quiroz Palomino
C.C. 6.805.317
Suboficial Ejército Nacional

Sargento Primero JAMINTO QUIROZ PALOMINO
Supervisor de la Aceptación

Vo. Bo. Sebastián Monsalve mesa
Asesor Jurídico DMMED

DMMED